



## **DECLARACIÓN SEMINARIO AIESAD 30 ANIVERSARIO**

CENTRO DE LA UNED EN MÉXICO

23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

La Declaración de los Ministros de Educación de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana (Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010) en su punto 18 “ solicita a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultural (OEI), junto a la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), que avancen en el diseño de un Proyecto de Educación a Distancia con el objetivo de reforzar y potenciar la educación inclusiva en la región”.

La AIESAD, en el marco del Seminario que conmemora su 30 Aniversario, asume dicho acuerdo y enuncia la presente declaración.

### **CONSIDERAMOS QUE:**

La Educación a distancia constituye una modalidad que ofrece reales y efectivas posibilidades al abordar los retos planteados por la educación inclusiva en la medida que contribuye a garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en la educación superior a toda persona sea cual sea sus circunstancias personales, geográficas, familiares, etc., y ofrece oportunidades educativas a lo largo de toda la vida. La educación a distancia da respuesta a las necesidades de formación derivadas de la inequidad educativa, de las dificultades de acceso y de movilidad; contribuye al desarrollo humano sostenible y promueve la distribución social del conocimiento. Adicionalmente, favorece la apropiación de capacidades críticas para la transformación de la información en conocimiento.

La educación a distancia optimiza la relación beneficio-costos en cuanto a las inversiones que requiere su implementación relativa a recursos físicos, humanos y tecnológicos. La educación superior en el mundo en desarrollo, como un bien público, tiene que constituirse como el motor que configure un nuevo tipo de sociedad basada en el conocimiento; de ahí su Responsabilidad Social. Por lo tanto, las políticas educativas gubernamentales deben orientarse a desarrollar y fortalecer esta modalidad y procurar los recursos necesarios para hacerla posible y garantizar su calidad.



## **DECLARAMOS QUE:**

La educación con inclusión debe ser la plataforma para el desarrollo de las sociedades iberoamericanas. La Educación a Distancia es un bien público cuya acción permea todos los ámbitos de la sociedad, por lo que requiere que los Estados hagan un esfuerzo extraordinario por dotarla de recursos suficientes para su consolidación. Entre otras acciones, se destacan las siguientes:

Eliminar los obstáculos normativos que impiden acelerar las sinergias entre países e instituciones que hagan factible en el corto plazo, la creación de un verdadero espacio común iberoamericano de educación a distancia.

Impulsar la cooperación solidaria entre países para aprovechar los diversos grados de desarrollo a fin de potencializar el desarrollo de la educación a distancia.

Fomentar la investigación y la innovación en torno al Modelo Pedagógico Didáctico de la ED con el propósito de fortalecer su comprensión cognitiva y afianzar los roles que corresponden a los mediadores, mediaciones y medios; así como contemplar entre sus múltiples y heterogéneos usuarios, la inclusión de los grupos más vulnerables.

Integrar al proyecto de educación con inclusión de redes locales y regionales, fundamentalmente en el área iberoamericana, que mantengan objetivos e intereses comunes a los de la AIESAD, la cual, con respecto a la educación a distancia, se nutre de los desarrollos de las teorías de la educación contemporáneas y esto implica consideraciones sobre currículo, programas, TICs, evaluación, concepto de competencias que se reflejen en un modelo pedagógico y lleven a vincular lo teórico, metodológico y técnico.

Afianzar el papel de la Responsabilidad Social en la gestión formativa pertinente de la Enseñanza a Distancia para todos los ciclos y programas. Disponer de una política orientada a garantizar la accesibilidad a la conectividad como derecho fundamental de toda la población. Desarrollar estrategias de orientación, formación y preparación para los estudiantes que desean acceder a esta modalidad. Apoyar los procesos de nivelación de los estudiantes para que obtengan el nivel de formación adecuado para acceder a la educación superior.

Desarrollar programas de calidad que permitan la adquisición de competencias tanto genéricas como específicas para la formación y la vida laboral; lo cual implica formar el profesorado para el diseño y desarrollo de programas a distancia; promover la innovación organizacional, curricular, pedagógica, tecnológica y metodológica propia de la modalidad.



Realizar procesos de investigación que permitan la producción de conocimiento en el ámbito de la educación a distancia. Propiciar la convergencia de modalidades en los programas de educación superior. Promover la movilidad académica entre modalidades. Favorecer la innovación en EaD a través de redes y consorcios integrados por instituciones educativas, administraciones públicas, agencias.

Implementar procesos de garantía de calidad de los programas. Entendemos que corresponde a los gobiernos velar por la calidad de la educación superior en todas sus modalidades mediante el establecimiento de criterios de evaluación y procedimientos de acreditación y asignación de recursos. AIESAD manifiesta su voluntad de colaboración con las agencias nacionales de evaluación para el establecimiento de criterios, subcriterios, estándares, indicadores, que permitan garantizar dicha calidad.

Impulsar el Centro Superior de Estudios Virtuales, de forma específica, en su dimensión Iberoamericana como espacio desde el que desarrollar el modelo de educación a distancia para la cohesión social y la inclusión educativa atendiendo a los aspectos formulados en esta declaración. Proponer el CSEV como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana a celebrar en Buenos Aires el próximo Diciembre de 2010.

**Firman:**